



“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE  
HONDURAS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2019”

INFORME N° 014-2020-FEP-PANI

PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA (PANI)

TEGUCIGALPA MDC., DICIEMBRE 2020



Tegucigalpa MDC., 19 de marzo de 2021

000002

Oficio Presidencia TSC-N° 0775-2021

Licenciada

**Patricia Margarita Asfura Mourra**

Directora Ejecutiva

Patronato Nacional de la Infancia (PANI)

Su Oficina

**Señora Directora Ejecutiva:**

Adjunto encontrará el Informe N° 014-2020-FEP-PANI que forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al ejercicio fiscal 2019, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.

El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2020 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Fiscalización.

Este informe contiene opiniones, comentarios, y conclusiones sobre la gestión de la institución a su cargo.

  
**Ricardo Rodríguez**  
Magistrado Presidente

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS  
PRESIDENCIA  
HONDURAS, C.A.

 Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria



000003



## ÍNDICE

PÁGINA

### INFORMACIÓN GENERAL

#### CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN	1
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
C. ALCANCE DEL EXAMEN	1

#### CAPÍTULO II ANTECEDENTES

ANTECEDENTES	2
--------------	---

#### CAPÍTULO III DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL	3
2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	3
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL GASTO	5
4. SITUACIÓN FINANCIERA INSTITUCIONAL	7
5. CALIFICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	9

#### CAPÍTULO IV CONCLUSIONES

CONCLUSIONES	11
--------------	----



000004



## CAPÍTULO I

### INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

#### A. MOTIVOS DEL EXAMEN

El presente examen se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2020 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Fiscalización.

#### B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

##### Objetivo General:

Resumir la visión sobre la eficacia y eficiencia de la gestión del Sector Público con base en las liquidaciones del Presupuesto de Egresos del período fiscal 2019.

##### Objetivos Específicos:

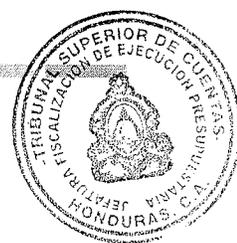
1. Calificar el desempeño del Patronato Nacional de la Infancia (PANI) al cierre de la gestión 2019, en términos de eficacia en el cumplimiento del Plan Operativo Anual; y de eficiencia, en la relación que existió entre la ejecución del presupuesto de egresos y los resultados de la planificación institucional.
2. Establecer el grado de cumplimiento del Plan Operativo Anual, con base en la veracidad de la información sobre la entrega de los bienes o servicios a beneficiarios identificados por la institución.
3. Determinar el grado de ejecución de egresos utilizados, para dar cumplimiento a la planificación institucional.
4. Emitir una opinión sobre la situación financiera institucional, con base en el uso de indicadores financieros básicos, aplicados al Estado de Resultados y Balance General.

#### C. ALCANCE DEL EXAMEN

El alcance del Informe de Rendición de Cuentas cubre el período del 1 de enero al 31 de diciembre del período fiscal 2019, y se realiza con base en el análisis de los bienes o servicios (productos finales) incluidos dentro de los programas que conforman el Plan Operativo Anual y el Presupuesto de Egresos aprobado. Con relación a la información de la situación financiera, se realiza un análisis interanual de los resultados reportados en los Estados Financieros, mediante la aplicación de índices financieros. No obstante, la opinión emitida en esta evaluación no representa una auditoría financiero-contable.



000005



## CAPÍTULO II

### ANTECEDENTES

El presente examen forma parte del Informe Consolidado de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al período fiscal 2019.

La Constitución de la República, en su artículo número 205, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: *“Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”*

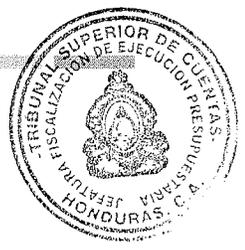
Y de conformidad a la observancia de lo establecido en la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (LOTS), según su artículo número 32, que expresa literalmente lo siguiente:

*“El Tribunal Superior de Cuentas deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del Sector Público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos”.*





000006



## CAPÍTULO III DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

### 1. MARCO LEGAL.

El Patronato Nacional de la Infancia (PANI), fue creado mediante Decreto 115 del 22 de julio de 1957, nace como una institución semiautónoma del Estado de Honduras, cuyo objetivo principal es la administración de la Lotería Nacional por medio de una Junta Directiva conformada por representantes de varios órganos del Estado y la Sociedad Civil.

En 1977 mediante Decreto N° 438 de 18 de octubre se crea la Ley Orgánica del Patronato Nacional de la Infancia, en la cual se derogan todos los Decretos relacionados con la Lotería Nacional y se otorga completa autonomía a la institución. En esta Ley se establece que el PANI es una institución autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio, tiene por objetivo apoyar económicamente a la ejecución de la política del Estado relacionada con el bienestar físico, mental y social de la población materno-infantil, de acuerdo con los planes nacionales de desarrollo económico y social.

### 2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL.

El Plan Operativo Anual del Patronato Nacional de la Infancia (PANI), correspondiente al ejercicio fiscal 2019, se formuló con base a la metodología de la Cadena de Valor Público Institucional, que permitió la definición los siguientes objetivos institucionales:

#### *Objetivos Estratégicos*

1. Aumentar la generación de recursos financieros, que asegure la sostenibilidad de la institución y de los programas y proyectos dirigidos a niños y jóvenes en riesgo social.
2. Modernizar y actualizar la institución a través de un nuevo Marco Legal y la implementación de tecnología de punta en los diferentes procesos productivos, acorde a las exigencias del mercado.

#### *Objetivos operativos:*

1. Generar recursos financieros, por venta de Lotería Mayor y Menor del Estado.
2. Generar recursos financieros, por otras fuentes

La planificación institucional ha sido alineada con la planificación de nación como se establece a continuación:

- **Con el Plan de Nación y Visión de País:** por su apoyo financiero para programas social está alineado al objetivo de Visión de País “Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social”, teniendo como indicador nacional la Meta “Mejorar el desarrollo humano, la equidad y la protección social”.





000007



- **Con el Plan Estratégico de Gobierno 2018-2022:** Se encuentra vinculado al objetivo “Mejorar las condiciones de vida de la población más pobre, mediante la ampliación y mejor focalización de la inversión social y el crecimiento inclusivo y sostenible”.

En relación incorporación de la Perspectiva de Género, en el diseño, implementación y evaluación de políticas, planes y presupuestos, establecido en el Artículo 9 de las Disposiciones Generales del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2019 (Decreto N° 180-2018), por el rol institucional de generar fondos para apoyar económicamente la ejecución de la política sociales del Estado, no define objetivos orientados específicamente con el compromiso de disminuir brechas de desigualdad sustantiva entre hombres y mujeres.

En su Plan Operativo reportó actividades con asignaciones presupuestarias, bajo la lógica de la cadena de valor público y producción, que dan cuenta de las acciones concretas con enfoque de género. Algunas de las actividades identificadas son las siguientes:

- ✓ La entrega de “Kits maternos” a las madres de recién nacidos, en diferentes hospitales públicos a nivel nacional.
- ✓ La entrega de “Kits escolares” a niños y niñas de diferentes escuelas públicas del país.
- ✓ Transferencias financieras al Instituto Nacional de la Mujer (INAM).
- ✓ Apoyo con reportaje a inauguración de “Ciudad mujer”.

A nivel presupuestario estructuró su planificación por medio de un solo programa denominado, “Transferencias de recursos financieros, para el desarrollo de programas de inclusión social del Estado, a través de la administración de loterías”, a continuación, se presenta la Evaluación del Plan Operativo Anual de la gestión 2019:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2019		
PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA		
Programa	Cantidad de Productos Finales	% de Ejecución
Transferencia de Recursos Financieros para Programas de Indusión Social del Estado.	1	99.98%

Fuente: Elaboración propia con datos del POA del PANI.

El resultado de su único producto final fue **418.3 millones de Lempiras transferidos** a Instituciones del Estado, Organismos no Gubernamentales sin fines de lucro (ONG) y Banco Central de Honduras para que asegure la sostenibilidad de la entrega de diversos beneficios sociales.

Las transferencias que entregó el PANI durante el año 2019 se financiaron de tres (3) fuentes:

- **Ingresos no Tributarios:** por el cobro de Cánones y Regalías recibidas por la concesión de operación de la Lotería Electrónica (5%), que el Estado de Honduras tiene con el Gobierno de Canadá.



000008



- **Venta de Bienes:** Ingresos provenientes de la venta de Lotería mayor y menor; premios caducados y de la explotación de las Loterías Electrónicas derivado del Convenio N° 183-2011 Honduras-Canadá (LOTO), estos últimos son transferidos al Fideicomiso “Fondo de Solidaridad y Protección Social para la Reducción de la Pobreza Extrema” en cumplimiento a los Decretos Ejecutivos Números PCM-013-2017 y 027-2017.
- **Rentas de la Propiedad:** por intereses recibidos por depósitos y por concepto de alquileres de edificio, locales e instalaciones.

A continuación, el detalle y destino de las transferencias realizadas por el PANI durante el período 2019:

TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FINANCIEROS, GESTIÓN 2019		
PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA		
(Valor en Lempiras)		
N°	Instituciones Beneficiadas	Recursos Financieros Transferidos
1	Instituto Nacional de la Mujer (En Oficio de Compromiso)	100,000.00
2	Dirección de Pueblos Indígenas y Afro hondureños (En Oficio de Compromiso)	100,000.00
3	Instituto Hondureño de Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia	550,000.00
4	Tesorería General de la República.	5,000,000.00
<b>Total de Transferencias a Instituciones del Estado</b>		<b>L 5,750,000.00</b>
5	Asociación Pediátrica Hondureña.	240,000.00
6	Centro de Rehabilitación Integral del Litoral Atlántico Amor y Esperanza	606,000.00
7	Programa de Rehabilitación de Parálisis Cerebral	1,040,000.00
8	Dirección Nacional de Intervención Social (En Oficio de Compromiso)	1,000,000.00
9	Instituto Hondureño Para el Desarrollo de las Comunidades Rurales (En Oficio de Compromiso)	8,965,466.73
10	Fundación Manos Transformando el Puerto (En Oficio de Compromiso)	3,948,843.70
11	Transferencia a Instituciones sin Fines de Lucro	3,983,577.32
<b>Total de Transferencias a Instituciones No Gubernamentales</b>		<b>L 19,783,887.75</b>
12	Instituto Nacional Para la Atención de los Menores Infractores	132,000,000.00
13	Instituto de Crédito Educativo, Para el Programa Nacional de Becas de Honduras 20/20	180,700,000.00
14	Programa de la Niñez Adolescencia y la Familia	69,000,000.00
15	Programa Presidencial Honduras por la Juventud	11,000,000.00
16	Banco Central de Honduras	42,000.00
<b>Total de Transferencias al Banco Central de Honduras (Fideicomiso)</b>		<b>L 392,742,000.00</b>
<b>Total Transferencias Realizadas</b>		<b>L 418,275,887.75</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del PANI.

### 3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS.

El presupuesto de egresos aprobado al Patronato Nacional de la Infancia para el ejercicio fiscal 2019, fue de 963.2 millones de Lempiras, el cual fue menor en 20.9 millones de Lempiras en comparación al presupuesto aprobado durante el año 2018. Este presupuesto aprobado está financiado en su totalidad por la fuente 12, Recursos Propios recaudados por la comercialización de las loterías del Estado y del Convenio N° 183-2011 de la explotación de las Loterías Electrónicas. El presupuesto aprobado no presentó disminuciones o incrementos



000009



a su presupuesto general, sin embargo, si presentaron algunas modificaciones presupuestarias entre grupos presupuestarios.

El presupuesto vigente fue por 963.2 millones de Lempiras, a continuación, la liquidación de la ejecución presupuestaria por grupos del gasto de la gestión 2019:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTO, PERÍODO FISCAL 2019					
PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA					
(Valor en Lempiras)					
Grupo	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución
Servicios Personales	92,312,989.00	95,497,003.00	87,610,458.34	10.12%	91.74%
Servicios no Personales	95,747,199.00	92,640,185.00	85,247,895.92	9.85%	92.02%
Materiales y Suministros	5,998,200.00	5,921,200.00	4,614,360.26	0.53%	77.93%
Bienes Capitalizables	2,803,800.00	2,803,800.00	858,315.68	0.10%	30.61%
Transferencias y Donaciones	368,589,196.00	373,589,196.00	294,750,160.96	34.04%	78.90%
Activos Financieros	397,742,000.00	392,742,000.00	392,741,999.21	45.36%	100.00%
<b>Total Gasto</b>	<b>963,193,384.00</b>	<b>963,193,384.00</b>	<b>865,823,190.37</b>	<b>100.00%</b>	<b>89.89%</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de la Liquidación Presupuestaria del PANI.

El presupuesto del PANI fue ejecutado en 55% para gasto corriente, siendo sus mayores erogaciones en el grupo de gastos **Transferencias y Donaciones** en el cual se registran los pagos de premios de la Lotería Mayor y Menor, además, de los traslados de recursos a las instituciones del sector público y privado (6% del valor alcanzado en el producto final del POA) reportados; le sigue el grupo de **Servicios Personales** por el pago de sueldo y salarios del personal de la institución, así como otras compensaciones de acuerdo a Ley. El resto de la ejecución de gastos corresponde a gastos operativos involucrados en la producción y comercialización de las Loterías.

El 45% del presupuesto fue destinado a los Gastos de Capital, siendo su mayor erogación en el grupo de gasto de **Activos Financieros** destinados al Fideicomiso "*Solidaridad y Protección Social para la Reducción de la Pobreza*"; por medio del cual se canalizó la mayoría de los fondos a diferentes instituciones de gobierno realizan acciones sociales (94% del valor alcanzado en el producto final del POA).

En el caso del grupo de **Bienes Capitalizables** se destinaron a compra de equipos varios de oficina, equipos de computación, aplicaciones informáticas, muebles varios de oficina y equipo de comunicación.

Las erogaciones antes mencionadas están de acuerdo al giro institucional, el cual consiste en realizar transferencias de recursos financieros, para el desarrollo de programas de inclusión social del Estado, a través de la administración de loterías. La liquidación de egresos, registró un saldo presupuestario por **97.4 millones de Lempiras**.



000010



#### 4. SITUACIÓN FINANCIERA INSTITUCIONAL.

El análisis general realizado a los Estados Financieros del Patronato Nacional de la Infancia al 31 de diciembre de 2019; y su comparativo con el ejercicio fiscal 2018, presentan una Situación Financiera *Favorable*. A continuación, el detalle de los análisis aplicados:

##### a) *Análisis al Estado de Rendimiento Financiero:*

Al cierre del ejercicio fiscal 2019, la empresa generó un resultado del ejercicio por 96.1 millones de Lempiras; inferior en 30.78% que representó una disminución de 42.8 millones de Lempiras, en comparación con el resultado del ejercicio fiscal 2018; debido al aumento en los gastos de consumo, específicamente en la *cuenta sueldos y salarios* que según sus notas explicativas esto se debió a la aplicación de un incremento salarial establecido en su Contrato Colectivo.

VARIACIONES DEL ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO				
PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA (PANI)				
(Cifras en Lempiras)				
Descripción	2019	2018	Variación Absoluta	% de Variación
Ingresos No Tributarios	487,327,981.12	478,552,695.20	8,775,285.92	1.83%
Ingreso de Operación	438,199,532.00	450,330,920.53	-12,131,388.53	-2.69%
Ingreso de No Operación	89,155,444.63	89,054,363.05	101,081.58	0.11%
Otros Ingresos	2,691,547.15	3,292,070.15	-600,523.00	-18.24%
<b>Total Ingresos Corriente</b>	<b>1,017,374,504.90</b>	<b>1,021,230,048.93</b>	<b>-3,855,544.03</b>	<b>-0.38%</b>
Gastos de Consumo	200,391,372.49	177,484,213.52	22,907,158.97	12.91%
Donaciones, Transferencias y Subsidios	418,125,944.71	397,799,096.00	20,326,848.71	5.11%
Otros Gastos	302,719,920.48	307,050,273.00	-4,330,352.52	-1.41%
<b>Total Gastos Corriente</b>	<b>921,237,237.68</b>	<b>882,333,582.52</b>	<b>38,903,655.16</b>	<b>4.41%</b>
<b>Resumen de Ingresos y Gastos</b>	<b>96,137,267.22</b>	<b>138,896,466.41</b>	<b>- 42,759,199.19</b>	<b>-30.78%</b>

Fuente: Elaboración propia, con la información del Estado de Rendimiento Financiero del PANI.

##### b) *Análisis al Estado de Situación Financiera:*

- **Movimiento de Activos.** Los activos totales ascendieron a 1,312.7 millones de Lempiras, mayor en 1.33% a lo registrado en el ejercicio fiscal 2018, el incremento corresponde en su mayor parte a las Inversiones financieras en títulos valores a corto plazo, la cual aumentó en 106.3 millones de Lempiras, según a sus notas explicativas esto se debió a los intereses devengados en las cuentas derivas del canon establecido en el Convenio de Cooperación Honduras-Canadá N° 183-2011 (LOTO)
- **Movimiento de Pasivos.** Los pasivos totales disminuyeron en 111.9 millones de Lempiras menor en 25.10% con relación al ejercicio fiscal 2018, debido a la disminución de sus *Cuentas por pagar de ejercicios anteriores* en 114.8 millones de Lempiras.
- **Movimiento de Patrimonio.** Al cierre del ejercicio fiscal 2019, el patrimonio total ascendió a 978.6 millones de Lempiras, y está integrado por: 52.5 millones de Lempiras que



000011



corresponden a capital; 100.8 millones de Lempiras a reservas; y 825.3 millones de Lempiras a resultados acumulados de ejercicio anteriores. Con relación al ejercicio fiscal 2018, el patrimonio aumentó en 15.21%, reflejado en la *Cuentas de resultados acumulados de ejercicios anteriores y resultado del ejercicio*.

VARIACIONES DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (ESF)				
PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA (PANI)				
(Cifras en Lempiras)				
Descripción	2019	2018	Variación Absoluta	% de Variación
Activos Corrientes	1,282,338,491.94	1,265,576,911.49	16,761,580.45	1.32%
Activos No Corrientes	30,395,432.26	29,968,943.73	426,488.53	1.42%
<b>Total Activos</b>	<b>1,312,733,924.20</b>	<b>1,295,545,855.22</b>	<b>17,188,068.98</b>	<b>1.33%</b>
Pasivo Corriente	56,324,162.74	171,078,283.31	-114,754,120.57	-67.08%
Pasivo No Corriente	277,783,707.28	275,022,324.67	2,761,382.61	1.00%
<b>Total Pasivo</b>	<b>334,107,870.02</b>	<b>446,100,607.98</b>	<b>-111,992,737.96</b>	<b>-25.10%</b>
<b>Total Patrimonio</b>	<b>978,626,054.18</b>	<b>849,445,247.24</b>	<b>129,180,806.94</b>	<b>15.21%</b>
<b>Total Pasivo + Patrimonio</b>	<b>1,312,733,924.20</b>	<b>1,295,545,855.22</b>	<b>17,188,068.98</b>	<b>1.33%</b>

Fuente: Elaboración propia, con la información del Estado de Situación Financiera del PANI.

### c) Análisis de Índices Financieros:

**Indicadores de Eficiencia:** Muestran la relación a las utilidades obtenidas en el período y el aprovechamiento de los recursos. En el ejercicio fiscal 2019 se observó una disminución en estos indicadores debido a que, el resultado del ejercicio disminuyó en un 30.78% en comparación al ejercicio fiscal 2018:

- *Rentabilidad sobre patrimonio:* Este índice nos indica que, por cada Lempira invertido en patrimonio se ganó 0.09 centavos en utilidad.
- *Rentabilidad sobre activos:* Indica que, por cada Lempira invertido en activos, estos ayudaron a generar 0.07 centavos en utilidad.

**Indicadores de Liquidez:** Muestran los fondos o recursos con que cuenta la Institución, es decir la cantidad de deuda y patrimonio neto que tiene para financiarse:

- *Capital de trabajo:* Refleja que esta empresa cuenta con recursos suficientes para operar y cubrir sus obligaciones financieras, deudas o pasivos a corto plazo.
- *Prueba de Acido:* Indica que la capacidad de la empresa para cancelar sus obligaciones corrientes es de 22.6 veces, es decir sus activos corrientes son superiores a sus pasivos corrientes.

**Indicadores de Solvencia:** Estos indicadores miden el grado de compromiso del activo y patrimonio, para con los acreedores de la empresa:



000012



- *Endeudamiento del activo:* Refleja que el 25.45% de los activos de la empresa es financiado por sus acreedores (pasivo total). La empresa cuenta con un buen nivel de independencia de sus acreedores.
- *Endeudamiento patrimonial:* Indica que su patrimonio solo se encuentra comprometido en un 34.14%, y refleja solvencia de sus acreedores.

Es importante destacar que en el comparativo realizado con respecto al ejercicio fiscal 2018, la empresa disminuyó su nivel de endeudamiento de activos y patrimonio.

<b>ÍNDICES FINANCIEROS</b>			
<b>PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA (PANI)</b>			
<b>(Cifras en Lempiras)</b>			
<b>ÍNDICE</b>	<b>RESULTADO</b>		<b>VARIACIÓN</b>
	<b>Año 2019</b>	<b>Año 2018</b>	
<b>Indicadores de eficiencia</b>			
Rentabilidad Patrimonio	9.82%	16.35%	-6.53%
Rentabilidad sobre Activos	7.32%	10.72%	-3.40%
<b>Indicadores de liquidez</b>			
Capital de Trabajo	1,226,014,329.20	1,094,498,628.18	10.73%
Prueba de Acido	22.62	7.33	67.58%
<b>Indicadores de Solvencia</b>			
Endeudamiento del Activo	25.45%	34.43%	-8.98%
Endeudamiento Patrimonial	34.14%	52.52%	-18.38%

Fuente: Elaboración propia, con la información de los Estados Financieros del PANI.

## 5. CALIFICACION DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

De acuerdo con los resultados reportados por el Patronato Nacional de la Infancia en su gestión 2019, este Tribunal la califica como “Eficaz”, ya que alcanzó un nivel de cumplimiento en 99.98% de su Plan Operativo Anual, asimismo, fue “Eficiente” por la relación que existió entre los resultados físicos producidos y el uso del presupuesto de gastos ejecutado al lograr un porcentaje del 89.9%.

Para efecto del presente examen, la opinión sobre la Gestión Institucional se fundamentó en lo siguiente:

La “Eficacia” definida por la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas como: “El cumplimiento de los objetivos y metas programadas en un tiempo establecido”; la cual está relacionada con el grado de ejecución promedio de todos los productos finales que conforman el POA.

La “Eficiencia” se define como: “La relación idónea entre los bienes, servicios u otros resultados producidos y los recursos utilizados para obtenerlos y su comparación con un estándar establecido”, hará referencia al grado de ejecución del presupuesto de gastos que estén ligados directamente al cumplimiento del POA.

Los parámetros de la calificación del desempeño institucional son los siguientes:



000013



EFICACIA		EFICIENCIA	
DICTÁMEN	CONDICIÓN	DICTÁMEN	CONDICIÓN
EFICAZ	Si el grado de cumplimiento del plan operativo anual fue igual o superior al 90%, hasta un 110%.	EFICIENTE	El diferencial entre el grado de ejecución presupuestaria y el grado de ejecución del plan operativo anual es menor o igual al 10%; y ambos estén por encima del 69%.
BUENO	Si el grado de cumplimiento del plan operativo anual fue un rango de 80% al 89%.		
ACEPTABLE	Si el grado de cumplimiento del plan operativo anual fue un rango del 70% al 79%.		
INEFICAZ	Si el grado de cumplimiento del plan operativo anual fue un rango menor al 70%.	INEFICIENTE	El diferencial entre el grado de ejecución presupuestaria y el grado de ejecución del plan operativo anual es mayor al 11% y el grado de ejecución presupuestaria es mayor al grado de ejecución del POA.
DEBILIDADES EN LA GESTIÓN DEL PROCESO DE PLANIFICACIÓN	Si el grado de cumplimiento del plan operativo anual fue mayor al 110%, y no se presenten las justificaciones pertinentes	DEBILIDADES EN LA GESTIÓN DEL PROCESO PRESUPUESTARIO	El diferencial entre el grado de ejecución presupuestaria y el grado de ejecución del plan operativo anual es mayor al 11% y el grado de ejecución presupuestaria es menor al grado de ejecución del POA.
			Si el grado de ejecución del presupuesto fue mayor al 100% o menor al 70%, y no se presenten las justificaciones pertinentes

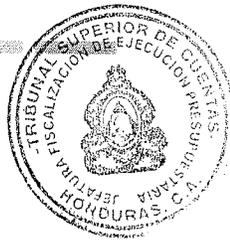
Elaboración propia del TSC, de conformidad a buenas prácticas internacionales de medición del Desempeño.

### Comentario del Técnico con relación a la información:

El presente informe de Rendición de Cuentas 2019 del Patronato Nacional de la Infancia se efectuó con base en información oficial, ya que los resultados reportados fueron certificados por la Secretaría General.



000014



## CAPÍTULO IV CONCLUSIONES

1. La gestión 2019 del Patronato Nacional de la Infancia, se califica como “Eficaz” por el cumplimiento en 99.98% de su Plan Operativo Anual; además, se fue “Eficiente” al ejecutar el presupuesto de gastos en 89.9%, ya que, bajo los parámetros de calificación aprobados por el Tribunal Superior de Cuentas, existió una relación idónea entre la ejecución del presupuesto de egresos y los resultados de la planificación institucional.
2. El proceso de formulación de la planificación fue elaborado de acuerdo a la normativa de la Cadena de Valor Público, en la que se observó que sus objetivos institucionales y la definición de un producto final, y la prestación de servicios están vinculados con su rol institucional de generar recursos financieros, por medio de la administración de loterías, para ser transferidos a instituciones del Estado y organizaciones privadas sin fines de lucro que desarrollan de programas sociales. En relación incorporación de la Perspectiva de Género, en la planificación y presupuesto, por el rol institucional de generar fondos para apoyar económicamente la ejecución de la política sociales del Estado, no define objetivos orientados específicamente con el compromiso de disminuir brechas de desigualdad sustantiva entre hombres y mujeres.
3. El grado de ejecución del presupuesto de gastos fue de 89.9% (865.8 millones de Lempiras), se identificó que la concentración del gasto fue congruente con el rol de la institución. La liquidación de egresos registró un saldo presupuestario 97.4 millones de Lempiras, que en su mayoría se registró en el grupo de Transferencias y donaciones.
4. Al cierre del ejercicio fiscal 2019, la situación financiera la empresa se presenta como *favorable* en el comparativo con el ejercicio fiscal 2018, porque registró una utilidad de operación de 96.1 millones de Lempiras, además un aumento en los activos de 1.33%, y su patrimonio en 15.21%, y una disminución en sus pasivos en 25.10%. Los índices de rentabilidad sobre patrimonio y activo indicaron que, por cada Lempira invertido por el PANI ganó 0.09 y 0.07 centavos en utilidad respectivamente, la aplicación de las razones financieras evidenció que el endeudamiento de sus activos y patrimonio presentaron niveles aceptables y que cuenta con liquidez para hacer frente a sus deudas a corto plazo. No obstante, para una apreciación concluyente se requiere de una auditoría a sus estados financieros que permitan respaldar la razonabilidad de las cifras presentadas.

**Carla Cecilia Solórzano Roque**  
Técnico en Fiscalización.

**Fany Gualdina Martínez Canacas**  
Jefe de Departamento de Fiscalización de  
Ejecución Presupuestaria.

**Dulce Patricia Villanueva Rodas**  
Gerente de Verificación y Análisis.

Tegucigalpa MDC, 10 de diciembre de 2020.